



**HH. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN,  
H. CONSEJO MAYOR INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE CHERÁN.  
PRESENTES.**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Máxima Casa de Estudios de la entidad, ha sido y es la principal institución formadora de profesionales en diversas áreas del saber, quienes han contribuido a sostener y fortalecer la capacidad productiva, política y social de cada uno de los 113 municipios de nuestro estado y de la mayoría de las regiones del país.

De manera conjunta *Autoridades, Consejo Universitario, Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, Sindicato Unico de Empleados de la Universidad Michoacana, Estudiantes, Profesores y Trabajadores activos y jubilados*, respetuosamente solicitamos su valiosa intervención para que en sesión de Cabildo, **emitan su negativa** respecto del Decreto de Adición al Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que les remita el Congreso del Estado y, que **envíen dicha negativa**, en un plazo menor de 30 días, contados a partir de la fecha en que la hayan recibido.

Esta petición la hacemos toda vez que resulta lesiva para la impartición de la educación a los jóvenes que acuden de sus Municipios, a estudiar a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, además de que atenta contra la Autonomía Universitaria y su operatividad, por ser contraria al principio de progresividad y de los derechos fundamentales de la comunidad universitaria.

Es importante que el resultado de su votación negativa, sea emitida oportunamente, ya que, de no hacerla llegar al Congreso del Estado dentro del término legal, se entenderá que aceptan la nociva adición al artículo 143 constitucional, de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Refrendamos nuestro compromiso con la sociedad en general, las instituciones gubernamentales y la comunidad universitaria, para continuar trabajando de manera coordinada, unida y propositiva, con el fin de preservar la esencia de nuestra Máxima Casa de Estudios y seguir cumpliendo con su noble misión social, en beneficio de los mexicanos.

**Hoy, más que nunca, nuestra Universidad requiere de su solidaridad y apoyo.**

Atentamente.

Morelia, Michoacán, a 21 de mayo de 2018.

**LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**Dr. Medardo Serna González**

Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
y Presidente del H. Consejo Universitario.

**Dr. Gaudencio Anaya Sánchez**

Secretario General del Sindicato de  
Profesores de la Universidad Michoacana.

**Lic. Eduardo Tena Flores**

Secretario General del Sindicato Único de  
Empleados de la Universidad Michoacana.